



# DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE LA CIUDAD DE MADISON

www.madisonpolice.com

## SOLICITUDES DE REGISTROS PÚBLICOS

### ¿Qué debe usted esperar?

**Los registros de la Policía de la Ciudad de Madison (MPD por sus siglas en inglés) son registros públicos, pero podrían tener información editada.**

- La **Edición** de un registro significa que se han extraído palabras o frases específicas del documento antes de ser divulgado debido a un requerimiento de la ley o debido a la prueba de los intereses en conflicto.
- **La prueba de los intereses en conflicto** mide el daño público al divulgar registros en contra del bien del público. La ley dice que los registros están abiertos a menos que haya alguna clase de límite legal o que la prueba de los intereses en conflicto esté a favor de la no divulgación. Esta “prueba” es realizada para cada registro divulgado por el MPD.
- **Usualmente se editan de los registros policiales:** la dirección personal de vivienda, el número de teléfono personal y la fecha de nacimiento; los detalles en los crímenes delicados; las acusaciones sin fundamento; la identidad de testigos juveniles; la información médica.
- **Lo que no se edita de los registros policiales:** los nombres de las personas, las direcciones o números de teléfono de los negocios, las relaciones detalladas en los reportes, la información vista o escuchada por los oficiales de la policía en un sitio público o privado.

*Las solicitudes de registros públicos del MPD son revisadas y se toma una determinación de divulgar los registros bajo los requerimientos de la ley y usando la prueba de los intereses en conflicto. Si usted tiene preguntas acerca de lo que ha recibido: comuníquese con el Custodio de los Registros al (608) 266-6068.*

Los registros del MPD NO estarán disponibles para ser divulgados en un caso activo y/o abierto.

Los registros del MPD NO estarán disponibles para ser divulgados en casos de arrestos juveniles o en casos de niños necesitados de servicios de protección, excepto en ciertas circunstancias.

Las personas que buscan órdenes de restricción deben ser cuidadosas; cualquier documento que usted traiga a la corte será entregado a todas las partes.

Las solicitudes de registros públicos del Departamento de Policía de Madison pueden realizarse:

- En línea 24 horas al día en nuestra página web: [cityofmadison.com/police/support/records](http://cityofmadison.com/police/support/records)
- Por teléfono llamando al: **(608) 266-4075**
- Por correo electrónico: [pdrecords@cityofmadison.com](mailto:pdrecords@cityofmadison.com)
- En persona: **Edificio de la Ciudad-Condado, Distrito Central de Policía, 211 S. Carroll St, Ventanilla GR10**

Registros del MPD responde a más de 25,000 solicitudes de registros públicos al año. Cada semana nos llegan 500 solicitudes a la Unidad de Registros y salen 500 solicitudes. Nuestro periodo de espera para la solicitud de registros públicos es de aproximadamente 4 a 6 semanas en promedio. Las evidencias electrónicas toman más tiempo.

Cuando los registros del MPD están listos: el personal del MPD se comunicará con usted para ver como desea recibir la solicitud y para coleccionar el pago. Las fotocopias cuestan 2 centavos por página, pero nosotros no cobramos por los registros cuando el costo total es de 50 centavos o menos.

**La Unidad de Registros del MPD trabaja para colocar primero a nuestros clientes y esperamos haberle servido de forma adecuada!**

